



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0048158/2018

VISTO:

La nota presentada por el Jurado que intervino en el concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DS para la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social, solicitando prórroga para la presentación del Dictamen;

Y CONSIDERANDO:

Que los compromisos académicos y profesionales asumidos por cada uno de los miembros del Jurado, han dificultado la conclusión y presentación en el plazo fijado por la normativa vigente;
Que corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza del HCS N° 8/86 (TO por RR 433/2009); por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Jurado del Concurso establecido por Resolución HCD N° 557/2018 y en consecuencia otorgar una prórroga de cinco (5) días para la presentación del Dictamen.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.